LCO Nº 12/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
SINAFOCAL/UOC Nº 33/2012

CONTRATO celebrado el día 21 de diciembre del 2012, entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este acto por el **Abog. Olimpio Rojas Villalba**, con **C.I. N° 1.986.363.-**, en lo sucesivo denominado **"La Contratante"**, por una parte, y por la otra la empresa **SAMBARIE S.R.L.** con **RUC N° 80029153-0.-,** representada en este acto por su Representante Legal, la **Sra. Gloria Báez de Samaniego**, con **C.I. N° 767.844.-**, denominada en adelante **"El Proveedor"**; por cuanto **La Contratante** desea contratar los servicios del **Proveedor** en los términos y condiciones más adelante especificados y en estricto cumplimiento de las especificaciones que figuran en los términos de referencia, y **El Proveedor** está dispuesto a aceptar este compromiso de servicio con **La Contratante**, en las mismas condiciones, las partes acuerdan como sigue: ----------

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

1.1. La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres".**----------

1.2. Los siguientes documentos formarán parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta. En caso de divergencia en algunos puntos se deberá interpretar en el orden en que se menciona a continuación: ----------

a) El Presente Contrato.----------
b) Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.).----------
c) Especificaciones Técnicas.----------
d) Oferta del Oferente.----------
e) Resolución de Adjudicación Nº 204/2012. ----------
f) Anexo I. Términos de Referencia.----------

1.3. El Proveedor se obliga al **suministro aires acondicionados** a la Contratante de conformidad con las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitidas por la misma, debidamente autorizadas y de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios adjudicados.----------

II. ALCANCE DEL SUMINISTRO:

2.1. El Proveedor, se compromete a la provisión de los bienes adjudicados de acuerdo con todas las disposiciones establecidas en el presente Contrato, la oferta y demás documentos remitidos por el mismo. Conforme a dichos documentos, los bienes comprenden los elementos ofertados, que deberán ser suministrados en las condiciones fijadas por el presente Contrato y demás documentos del mismo, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por La Contratante.----------

III. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

3.1. La Contratante emitirá Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios para la entrega de los bienes adjudicados. Los bienes deberán ser entregados en el SINAFOCAL (Genaro Romero N° 151 c/ Av. Sacramento), dentro de los **20 (veinte)** días hábiles de la emisión de las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios, en el horario comprendido de 07:00 a 15:00 hs.----------

3.2. La Contratante procederá a la **Recepción Definitiva** de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de lo adjudicado. El plazo para reemplazar los bienes defectuosos será de 5 **(cinco)** días hábiles.----------

SAMBARIE S.R.L.
Comercial e Industrial

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SECRETARIO TECNICO
SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

3.3. **Multa por atrasos en la provisión de los bienes:** Si El Proveedor no diere cumplimiento a la entrega del suministro en el plazo establecido y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **tres por ciento (3%)** del valor total del suministro en demora, por cada **5 (cinco)** días corridos de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del **diez por ciento (10%)** sobre el valor total del Contrato. En caso de superar este porcentaje, La Contratante podrá rescindir el contrato.---------

IV. REAJUSTE DE PRECIOS:

4.1. El Proveedor tendrá derecho al reajuste de precios en los términos establecidos en los artículos 56º, inciso b) y 61º de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (I.P.C.), publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al **quince por ciento (15%)** sobre la inflación oficial, según las normas establecidas en el artículo 84º del Decreto 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03.----------

4.2. Fórmula de reajuste a aplicar conforme al punto anterior:----------

Formula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}

Dónde:

P = Precio de los bienes.----------

Cmc = Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.).---------- Guaraní/Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.----------

Co = Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.).---------- Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.----------

V. VALOR DEL CONTRATO:

5.1. El monto del contrato es de **Gs. 95.278.000.- (guaraníes noventa y cinco millones doscientos setenta y ocho mil) IVA incluido**. Conforme el siguiente cuadro:----------

LOTE N° 03 –AIRES ACONDICIONADOS – INSTALADOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	40101701-002	Aire Acondicionado Split de 12000 BTU	MARUTI	CHINA	Unidad	10	1.660.000	16.600.000
2	2	40101701-002	Aire Acondicionado Split de 18000 BTU	YAIR	CHINA	Unidad	6	2.179.000	13.074.000
3	3	40101701-002	Aire Acondicionado Split de 24000 BTU	YAIR	CHINA	Unidad	6	2.849.000	17.094.000
4	4	40101701-002	Aire Acondicionado Split de 36000 BTU	JAM	CHINA	Unidad	5	5.300.000	26.500.000
5	5	40101701-002	Aire Acondicionado Split de 30000 BTU, Modelo Pared	JAM	CHINA	Unidad	1	5.300.000	5.300.000
6	6	40101701-002	Aire Acondicionado Split de 48000 BTU	TOKYO	CHINA	Unidad	2	8.355.000	16.710.000
			Total Adjudicado						**95.278.000.-**

Ing. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

VI. FORMA DE PAGO:

6.1. El pago por los bienes será efectuado en una sola vez contra entrega de las facturas del Proveedor, con fondos previstos en el Presupuesto 2012, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 540, de acuerdo al Contrato formal (o las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios) emitidas, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. Las facturas del Proveedor deberán detallar exactamente los bienes ofertados con sus respectivos precios unitarios, debiendo ser presentadas en las oficinas administrativas del SINAFOCAL (Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento).----------

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO:

7.1. El presente contrato tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2012,computados a partir de la suscripción del mismo o hasta que las partes hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

VIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

8.1. El mecanismo formal de resolución de conflictos será él de común acuerdo entre las partes. Si los mismos no pueden ser solucionados de común acuerdo entre las partes, estas se someterán a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y supletoriamente a las disposiciones del Código Civil, las leyes que rigen el Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Procesal Civil. Se utilizará el procedimiento de Arbitraje.----------

IX. RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

9.1. El Departamento de Informática serán los responsable de la ejecución del presente Contrato.--

En fe de la cual, el sistema nacional de formación y capacitación laboral y el proveedor, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.----------

Sra. Gloria Báez de Samaniego
Representante Legal
SAMBARIE S.R.L

SAMBARIE S.R.L.
Comercial e Industrial

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SECRETARIO TECNICO SINAFOCAL

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

La provisión de aires acondicionados se realizará conforme el siguiente cuadro: ----------

LOTE N° 03- AIRES ACONDICIONADOS SUMINISTRO- INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA			
ITEMS	NOMBRE DE LOS SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS INSTACIONES DE LOS
1	Aire Acondicionado Split de 12000 BTU	Suministro de equipos Acondicionadores de Aire, Split System de 12.000 BTU/H, con evaporador modelo PARED, frío/calor, con control remoto, con las siguientes funciones: sleep (dormir), modo económico y auto start. La alimentación eléctrica debe ser tensión 1/220/50Hz/. INSTALACION DE LOS EQUIPOS SPLIT Y PISO/TECHO	Prolongación de cañerías de cobre con aislación térmica con rubatex para conectar a los existentes. Prolongación de las Interconexión eléctrica existentes para los condensadores. Conexión a las cañerías de drenaje de evaporadores pared y piso/techo existentes. Estructuras metálicas para la ubicación de las unidades condensadoras. Alzamiento y conexión de unidades evaporadoras y condensadoras. Ductos de expulsión para unidades condensadoras. Carga de gas. Puesta en marcha y control de funcionamiento de los equipos.
2	Aire Acondicionado Split de 18000 BTU	Suministro de equipos Acondicionadores de Aire, Split System de 18.000 BTU/H, con evaporador modelo PARED, frío/calor, con control remoto, con las siguientes funciones: sleep (dormir), modo económico y auto start. La alimentación eléctrica debe ser tensión 1/220/50Hz/. INSTALACION DE LOS EQUIPOS SPLIT Y PISO/TECHO	
3	Aire Acondicionado Split de 24000 BTU	Suministro de equipos Acondicionadores de Aire, Split System de 24.000 BTU/H, con evaporador modelo PARED, frío/calor, con control remoto, con las siguientes funciones: sleep (dormir), modo económico y auto start. La alimentación eléctrica . INSTALACION DE LOS EQUIPOS SPLIT Y PISO/TECHO	
4	Aire Acondicionado Split de 36000 BTU	Suministro de equipos Acondicionadores de Aire Split System de 36.000 BTU/H, con evaporador modelo PISO/TECHO, frio/calor, con control remoto, con las siguientes funciones: sleep (dormir), modo económico y auto start. La alimentación eléctrica debe ser tensión 3/380/50Hz/. INSTALACION DE LOS EQUIPOS SPLIT Y PISO/TECHO	
5	Aire Acondicionado Split de 30000 BTU, Modelo Pared	Suministro de equipo Acondicionadores de Aire, Split System de 30.000 BTU/H, con evaporador modelo PARED, frío/calor, con control remoto, con las siguientes funciones: sleep (dormir), modo económico y auto start. La alimentación eléctrica debe ser tensión 1/220/50Hz/. INSTALACION DE LOS EQUIPOS SPLIT Y PISO/TECHO	
6	Aire Acondicionado Split de 48000 BTU	Suministro equipos Acondicionadores de Aire Split System de 48.000 BTU/H, con evaporador modelo PISO/TECHO, frio/calor, con control remoto, con las siguientes funciones: sleep (dormir), modo económico y auto start. La alimentación eléctrica debe ser tensión 3/380/50Hz/. INSTALACION DE LOS EQUIPOS SPLIT Y PISO/TECHO	

INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN AIRE ACONDICIONADO

1. AIRE ACONDICIONADO

1.1 GENERALIDADES

Estas especificaciones tienen por objeto establecer la información técnica necesaria para el SUMINISTRO-INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA del Sistema de Aire Acondicionado de la Obra del Edificio Sede SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación Y Capacitación Laboral) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

El alcance del servicio de instalación abarca el suministro de los equipos acondicionadores de aire y de toda la mano de obra especializada y de apoyo, materiales, herramientas y los equipos necesarios para la ejecución

SAMBARIE S.R.L.
Comercial e Industrial

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

de los trabajos de conexión a las instalaciones de cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctricas existentes. (Los equipos se entregaran funcionando)
Todos los materiales a ser suministrados por el CONTRATISTA deberán ser nuevos y de la mejor calidad, los mismos deberán ser inspeccionados y aprobados por la FISCALIZACIÓN. Los materiales rechazados deberán ser sustituidos sin costo adicional alguno.
Los materiales que serán utilizados en la Obra no podrán destinarse en forma provisoria a otros usos que no sea el definitivo.

1.2 PRECAUCIONES

Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudiera acaecer al personal de obra y/o transeúntes.
Quedan incluidas entre las obligaciones del CONTRATISTA el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cables, etc., correspondientes a servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, etc., existentes en el predio de Obra.

2. SISTEMA ADOPTADO

Aire Acondicionado: Se ha optado por la instalación de equipos de tipo SPLIT: con Evaporador de tipo PARED Y PISO/TECHO.

2.1CONDICIONES BASICAS DEL PROYECTO

Aire Acondicionado
CICLO VERANO
Condiciones exteriores
- Temperatura de bulbo seco: 38º C
- Temperatura de bulbo húmedo: 27º C

Condiciones interiores
- Temperatura de bulbo seco: 23º C
- Humedad Relativa: 50%

CICLO INVIERNO
Condiciones exteriores
- Temperatura de bulbo seco: 6º C

Condiciones interiores
- Temperatura de bulbo seco: 21º C
- Temperatura de bulbo húmedo: 19º C

3. CARACTERISTICAS TECNICAS

3.1 EQUIPOS

Equipos de AA tipo Split

Los equipos serán de marcas y procedencias reconocidas, con el suficiente respaldo técnico, y que tengan una antigüedad de al menos cinco (5) años en el mercado, con garantía escrita por un período mínimo de 1 (un) año a partir de su puesta en servicio.
Todos los equipos serán del tipo FRIO/CALOR, con Bomba de Calor. El mando de los equipos se hará mediante controles remotos.
Las unidades condensadoras tendrán compresores de tipo reciprocantes y Scroll, y serán de tiraje horizontal o vertical. Se proveerán todas las protecciones necesarias: presostato de alta y baja, filtro de aceite, filtro secador, válvula de servicio, protector de falta de fase e inversión de secuencia.
La unidad interior tendrá ventilador centrífugo silencioso, serpentina evaporadora con caños de cobre y aletas de aluminio. La bandeja de drenaje será aislada. El filtro del evaporador será de fácil remoción y del tipo lavable
Cañerías de drenaje: Las cañerías para la conducción del agua de condensación serán de PVC soldable. (A conectar a las cañerías de drenaje existentes)

SAMBARIE S.R.L.
Comercial e Industrial

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SECRETARIO TECNICO SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. / SINAFOCAL

3.2Equipos tipo Split de pared de 12.000 btu/h.

Evaporador tipo de pared (Hig Wall) de descarga directa con gabinete acabado para ser montado a la vista, Ventilador de bajo nivel de ruidos, filtros lavables y control inalámbrico remoto.
Capacidad: 12.000 btu/h frío y calor
Serpentina de tubos de cobre con aletas de aluminio
Condensador de descarga horizontal o vertical
Compresor Reciprocante,
Ventilador condensador: tipo axial directamente acoplado
Tensión 1 x 220v 50hz

3.3 Equipos tipo Split de pared de 18.000 btu/h.

Evaporador tipo de pared (Hig Wall) de descarga directa con gabinete acabado para ser montado a la vista, Ventilador de bajo nivel de ruidos, filtros lavables y control inalámbrico remoto
Capacidad: 18.000 btu/h fío y calor
Serpentina de tubos de cobre con aletas de aluminio
Condensador de descarga horizontal o vertical
Compresor Reciprocante,
Ventilador condensador: tipo axial directamente acoplado
Tensión: 1 x 220v 50hz

3.4 Equipos tipo Split de pared de 24.000 btu/h.

Evaporador tipo de pared (Hig Wall) de descarga directa con gabinete acabado para ser montado a la vista, Ventilador de bajo nivel de ruidos, filtros lavables y control inalámbrico remoto
Capacidad: 24.000 btu/h frío y calor
Serpentina de tubos de cobre con aletas de aluminio
Condensador de descarga horizontal o vertical
Compresor Reciprocante
Ventilador condensador: tipo axial directamente acoplado
Tensión 1 x 220v 50 hz

3.5 Equipos tipo Split de pared de 30.000 btu/h.

Evaporador tipo de pared (Hig Wall) de descarga directa con gabinete acabado para ser montado a la vista, Ventilador de bajo nivel de ruidos, filtros lavables y control inalámbrico remoto
Capacidad: 24.000 btu/h frío y calor
Serpentina de tubos de cobre con aletas de aluminio
Condensador de descarga horizontal o vertical
Compresor Reciprocante
Ventilador condensador: tipo axial directamente acoplado
Tensión 1 x 220v 50 hz

3.6 Equipos tipo Split de pared de 36.000 btu/h.

Evaporador tipo de piso/techo (Hig Wall) de descarga directa con gabinete acabado para ser montado a la vista, Ventilador de bajo nivel de ruidos, filtros lavables y control inalámbrico remoto
Capacidad: 36.000 btu/h frío y calor
Serpentina de tubos de cobre con aletas de aluminio
Condensador de descarga horizontal o vertical
Compresor Reciprocante,
Ventilador condensador: tipo axial directamente acoplado
Tensión 3 x 380v 50 hz

3.7 Equipos tipo Split de pared de 48.000 btu/h.

Evaporador tipo de piso/techo (Hig Wall) de descarga directa con gabinete acabado para ser montado a la vista, Ventilador de bajo nivel de ruidos, filtros lavables y control inalámbrico remoto
Capacidad: 48.000 btu/h frío y calor
Serpentina de tubos de cobre con aletas de aluminio
Condensador de descarga horizontal o vertical

SAMBARIE S.R.L.
Comercial e Industrial

Abog. Campio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. - SINAFOCAL

Compresor Reciprocante,
Ventilador condensador: tipo axial directamente acoplado
Tensión 3 x 380v 50 hz

4 CAÑERIAS DE COBRE

Para la conexión a las cañerías existentes deberá tenerse especial cuidado en la nivelación a ser sometido cada circuito.
Será responsabilidad del contratista, la prolijidad de la red de cañerías de cobre. Las mismas deberán instalarse con soporte de chapa metálica perforada o planchuela pintada con dos manos de anti óxido, con una distancia máxima de 1.5m entre cada soporte.

El aislamiento térmico de las cañerías de cobre se hará con manguitos de Rubatex, correspondiente al diámetro de la cañería. Las cañerías de alta y baja presión serán aisladas con menbrana asfaltica con foil de aluminio los que se encuentran a la intemperie.

5 EL INSTALADOR

Las empresas instaladoras tendrán existencia reconocida en plaza de por lo menos tres años, comprobada por los balances de SERVICIOS DE INSTALACIÓN.
Todas las condiciones de estas especificaciones técnicas son consideradas como parte integrante de las Especificaciones Generales del Sistema y pasarán a ser obligaciones del instalador.
El instalador deberá ejecutar todos los servicios necesarios para la perfecta instalación y funcionamiento de los Sistemas.
El instalador deberá proveer la prolongación de las cañerías de cobre, interconexión eléctricas, estructuras metálicas para ubicación de unidades condensadoras unas encima de otras, ductos de expulsión para unidades condensadoras.
El instalador deberá verificar si existen interferencias con otras instalaciones y en caso de existir deberán ser corregidas sin coste adicional.
Cualquier modificación necesaria deberá ser realizada con la correspondiente autorización de la Fiscalización.

2.10. RECEPCION

La recepción provisoria de los equipos se realizará al completarse la totalidad de la instalación.
En esta recepción se pondrán en marcha la totalidad de los equipos simultáneamente, y se los mantendrá en funcionamiento por un tiempo mínimo de 12 Hs. con el termostato regulado al máximo, sin cortes.
Luego se procederá al llenado de una ficha individual de cada equipo, a ser confeccionada por el fiscal.

Sra. Gloria Báez de Samaniego
Representante Legal
SAMBARIE S.R.L

SAMBARIE S.R.L.
Comercial e Industrial

Abog. Olimpio Rojas Villalba
Secretario Técnico
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SECRETARIO TECNICO SINAFOCAL